

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ		
Fecha/hora gestión	19/06/2025 11:21	Fecha/hora resolución	19/06/2025 11:22
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001155
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025XE-000071-0001101142	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	PEMETREXED 500 MG. Código Institucional: 1-10-41-4431. (Compra amparada al régimen especial Ley 6914).		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001159	17/06/2025 15:44	DYLAN ROLANDO MADRIGAL HERRERA	VMG PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Arti)

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD. De conformidad con lo dispuesto en la normativa, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos en contra de los pliegos de condiciones y sus modificaciones, de los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación de la modificación. En ese sentido, la Administración publicó la modificación al pliego de condiciones el día cuatro de junio de dos mil veinticinco, por lo que el plazo para interponer el recurso venció el dieciséis de junio de dos mil veinticinco. Por su parte, el recurso fue interpuesto el diecisiete de junio del presente año, por lo que se tiene por extemporáneo. Si bien se observa que la Administración realizó una publicación el día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, en respuesta de audiencia especial tramitada por este órgano contralor, la CCSS indicó: "En respuesta a lo solicitado por el máximo ente se hace de su conocimiento que la publicación realizada el 18 de junio de 2025 NO implicó (sic) una modificación al pliego de condiciones". Por las razones antes expuestas, se **rechaza de plano** el recurso presentado.

5. Aprobaciones

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	19/06/2025 11:22	Vigencia certificado	17/06/2024 15:21 - 16/06/2028 15:21
DN Certificado	CN=JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JORGE ALBERTO, SURNAME=CARMONA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1232-0335		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	24/06/2025 23:59	Fecha notificación	19/06/2025 11:22
Número resolución	R-DCP-SICOP-01094-2025		